



## CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 134

En Illapel, a 16 de Agosto de 2016, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 134, del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Don Denis Cortés Vargas.

**Asisten Sras. Concejales:** María Díaz Vega, Fancy Navea Morales y **Sres. Concejales:** Eduardo González Dabed, Ricardo Castillo Castillo, Hugo González, Juan Dabed Tozo

**Funcionarios Municipales:** Sr. Héctor San Martín, Jefe Gabinete, Sr. Eduardo Carvajal Carreño, DAF, Esley Álvarez, Directora (S) DIDECO, Bret Hidalgo, Profesional Dideco, Sr. Jaime Marambio, Asesor Jurídico, Srta. Jeniffer Pinto, Vivienda

**Público Presente:** Sra Margarita Fuentes, Sr. Richard Nuñez, Sr. Eduardo Cortes, Sra. Luisa Vasquez, Sra. Margarita Briceño, Sr. Arturo Valencia,

**Secretario de Acta y Ministro de Fe:** Sr. David Araya Robledo, Secretario Municipal.

Se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla.

01. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 133
02. Correspondencia
03. Adjudicación Ramada Oficial 2016
04. Varios

**Sr. Secretario,** la primera información que se debe presentar es que teniendo ya terminada el acta de la sesión anterior surgió una discrepancia importante entre la transcripción de la presentación y la revisión del audio referente a la adjudicación del FONDEVE. Por este motivo no remití el acta señalada en la tabla (acta sesión ordinaria 133) ante la duda cierta que se remitiera con errores.

Sr. presidente, debo hacer 2 consideraciones que guardan relación con 2 temas que tenían premura de emisión de los acuerdos correspondientes. El primero relacionado con las Bases de la Ramada, de las cuales se efectuaron las modificaciones indicadas en la sesión y se levantó en la página web municipal para que alcanzase a tratarse para su adjudicación en la sesión de hoy, y Segundo, la sanción del Fondevé. Respecto a esto último recordar que no teníamos informe escrito sino más bien lo vimos desarrollado en una presentación PowerPoint, la que posteriormente debía incorporarse como adjunto al Acta Correspondiente y sobre la cual el concejo acordó los criterios, basados en la propuesta de adjudicación de la Comisión Técnica radicada en Dideco, que derivaron en las organizaciones seleccionadas definitivas. Al momento de desarrollar rápidamente el acuerdo de determinación de seleccionados, yo como secretario solicite a Dideco se me entregase la presentación desarrollada en la sesión anterior y solicite que se me agregase una planilla Excel con el mismo contenido para favorecer la rápida transcripción del acuerdo de seleccionados y así su pronta confección y entrega de cheques. Lamentablemente al desarrollar rápidamente el acuerdo de organizaciones seleccionadas este fue errado por basarse en información de una planilla que venía con errores que posteriormente se pudieron verificar al repasar el audio en la confección definitiva del acta.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, Sr. Presidente, el problema está en que todos los concejales debimos recibir la información en papel, no solo uno. Nosotros confiamos en la Comisión y no sabíamos la referencia específica del listado.

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Sr. Alcalde, lo que el Secretario ha explicado aquí, que lo que se dio aquí no se condice con lo que sale en el Acta. No podemos justificar con la no entrega de un papel si se cometieron errores o no, no podemos manipular la entrega de fondos... aquí hay una comisión técnica que entrego el listado de acuerdo a la aplicación de puntajes.

**Concejal Sr. Juan Dabed**, Sr. Alcalde, más que discutir aquí creo que es necesario buscar una solución, porque hay errores compartidos ..Inclusive nuestra como concejales para hacer un seguimiento de acuerdo a nuestras facultades de fiscalización

**Sr. Presidente**, el tema es que la metodología que hizo el concejo no está en discusión, que se aceptó la propuesta de Dideco y aquello está bien. Tengo entendido que la Sra. Esley (Dideco) desarrollo las disculpas públicas en los medios de comunicación locales

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, Sr. Presidente, 2 preguntas: primero ¿cuantas instituciones faltan ?, y segundo ¿ valen las 30 organizaciones que nos mostraron aca ¿

**Sr. Presidente**, doy la palabras a la Sra. Esley Alvarez, Directora (S) ,

**Sra. Esley Alvarez**, Directora (S), como señalaba Don David (secretario municipal) es la situación que pasó... ..Igualmente se piden las disculpas correspondientes, pero efectivamente faltan instituciones que les falta entregar su cheque por el error ejecutado.... siendo seleccionados originales. Asumo el problema y las culpas, pero vengo en búsqueda de una solución de manera prioritaria, que sería aumentar los fondos disponibles para tramitar sus respectivos cheques.

**Sr. Secretario**, Aquí se desprenden 2 cosas, la primera de orden decisional del concejo junto a la confección del acta y la segunda la derivación administrativa interna. Efectivamente hay diferencia entre lo señalado por el concejo y otro documento interno como es el certificado de organizaciones seleccionadas emitidos por el Secretario En definitiva haciendo la reconstrucción de la escena, podemos señalar que existen instituciones que no tenían acuerdo del concejo pero si se les entregó el cheque y son las siguientes:

N°36 JVV Lanco Bajo

N°39 JVV Nueva Esperanza

N° 41 JVV Ilta

N° 43 JVV María Elena

N° 45 JVV Huintil Norte

N°46 JVV Linda Vista del Balcón

N°47 JVV Las Cocineras

N°50 JVV Mineral Chillán Farellón Sánchez

Correspondía como parte del acuerdo del Concejo:

N°6 JVV Quebrada El Peral

N°10 JVV Cañas 2

N°11 JVV San Juan de Dios

N°14 JVV Comunidad y Progreso

N°15 JVV Rio Illapel Villa San Rafael de Rozas

N° 21 JVV Villa Los Naranjos

**Concejal Sr. Juan Dabed**, ...Hay un error administrativo pero propongo hacer algo práctico... Propongo ratificar las organizaciones que se les entregó cheque sin estar autorizados. Además hacer la modificación presupuestaria correspondiente. **Concejal Sr. Hugo González**, Sr. Presidente, pida la modificación presupuestaria

**Sr. Presidente**, Ya sabemos que hubo un error y buscando una solución, yo acojo la propuesta del concejal Juan Dabed.

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, Sr. Presidente, son 2 los errores; subsanar con modificación los que faltan platas para asignar a las organizaciones que tenían acuerdo concejo y subsanar a quienes sin tener respaldo administrativo se le entregaron recursos. Pero es fácil decir asumo la responsabilidad sin mayores repercusiones.

**Concejal Sr. Juan Dabed**, pero para aquello solicite el sumario correspondiente. Lo más legal sería pedir el reintegro de los fondos y el sumario correspondiente

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, Sr. Presidente, encuentro lamentable la situación.. Pensé que era 1 y no 7. Yo ese día no pedí el listado y no se me dio, pero debe ser parejo para todos. Si estoy de acuerdo en darle los recursos a las organizaciones que quedaron fuera. Que quede claro que no es responsabilidad del concejo.

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, siempre hemos tenido voluntad, pero quien me devuelve la credibilidad

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Sr. Alcalde, disculpe yo había pedido la palabra...lo primero, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Ricardo Castillo, es que yo solicite el listado y no es responsabilidad de funcionario de la entrega que yo insistí. Es responsabilidad de cada concejal solicitar la información. Esto es lamentable, porque cuando se enteren las Juntas de vecinos será un problema de credibilidad porque hay organizaciones que son cercanas a Ud. lo que implica favoritismo. La presidenta de Rio Illapel Luisa Vasquez presentó los antecedentes en la Contraloría

**Concejal Sr. Hugo González**, Sr. Presidente, yo solicite María Elena y no fue por el Alcalde la designación

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, yo solicité el listado y se me entrego copia cuando salió el certificado. Está claro que existe el error administrativo, lo importante es subsanar. Además debemos saber quiénes son los responsables, porque no es una responsabilidad de los concejales. Nosotros confiamos, como se debe, de los documentos que se nos entregan

**Concejala Sra. Fancy Navea**, trata de intervenir en explicación de la Concejala María Díaz

**Sr. Presidente**, no sé si el concejo tiene la voluntad de subsanar o tomar otras medidas.

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, en enero se equivocó el administrador por no pasar por el concejo, por lo cual me lapidaron en los medios. En este concejo Ud. le indico al administrador que debía someterse a un sumario, pero no ha pasado nada. Así es difícil confiar en que la administración va a arreglar las cosas.

**Concejal Sr. Hugo González**, Sr. Presidente, estamos viendo la solución del Fondeve y no lo mezclamos con otras cosas.

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, Sr. Presidente, espero estar equivocado, pero no me convence el tema del Excel, lo importante es que aparenta una intencionalidad de sacar y meter organizaciones seleccionadas

**Sr. Presidente**, para ir cerrando el tema, si esta la voluntad del concejo para subsanar igual es necesario desarrollar la investigación sumaria, los funcionarios deberán responder con la plata

**Concejal Sr. Juan Dabed**, ...independientemente que cada concejal pueda tomar las acciones legales que estime pertinente...por lo menos mi ánimo es buscar una solución dentro del concejo para hacer las cosas bien, esto es ratificar los cheques que ya se entregaron y hacer las modificaciones presupuestarias para que se puedan entregar los fondos a los que faltan o si existe disponibilidad presupuestaria se entregue sin más trámite . Alcalde le solicito someta a aprobación sin mas discusión

**Sr. Secretario**, indico orden de acuerdos eventuales, primero la incorporación de las organizaciones que les fue entregado el cheque sin tener el acuerdo del concejo en primera instancia (ratificación de beneficiarios), y segundo el acuerdo anterior provoca que la disponibilidad presupuestaria debiese aumentar, por ende el orden tiene dicha relación lógica

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Sr. Alcalde, nosotros aprobamos las bases del fondeve con un monto determinado, por ende no se puede hacer así como se ha planteado

**Sr. Presidente**, someto a aprobación incorporar las siguientes 8 Juntas de Vecinos como beneficiarias del Fondeve 2016: Lanco Bajo, Nueva Esperanza, Ita, María Elena, Huintil Norte, Linda Vista del Balcón, Las Cocineras, Mineral Chillán Farellón Sánchez.

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Sr. Alcalde, propongo que control y jurídico nos puedan informar

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed** Rechazo, porque trasgrediríamos las bases aprobadas por el concejo

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Rechazo, no corresponde

**Concejala Sra. María Díaz**, Rechazo, no corresponde

**Concejal Sr. Juan Dabed**, apruebo

**Concejal Sr. Hugo González**, apruebo

**Sr. Presidente**, apruebo

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, Me Abstengo, porque yo confío plenamente en las bases del Fondeve 2016 y en la información entregada, además de pedir y no recibir la información de los listados

**Sr. Secretario**, se provoca el empate 3 a 3 más una abstención. Como señala nuestro reglamento se puede desarrollar una segunda votación y de permanecer el empate se dirime en una tercera votación en una sesión posterior

**Sr. Presidente**, someto a aprobación, de segunda instancia, incorporar las siguientes 8 Juntas de Vecinos como beneficiarias del Fondeve 2016: Lanco Bajo, Nueva Esperanza, Ita, María Elena, Huintil Norte, Linda Vista del Balcón, Las Cocineras, Mineral Chillán Farellón Sánchez.

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed** Me Abstengo

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Me Abstengo

**Concejala Sra. María Díaz**, Me Abstengo

**Concejal Sr. Juan Dabed**, apruebo

**Sr. Secretario**, en este caso no hay quorum

**Sr. Presidente**, someto a aprobación la modificación presupuestaria para suplementar los recursos del Fondeve para incorporar las siguientes 8 Juntas de Vecinos como beneficiarias del Fondeve 2016: Lanco Bajo, Nueva Esperanza, Iltá, María Elena, Huintil Norte, Linda Vista del Balcón, Las Cocineras, Mineral Chillán Farellón Sánchez.

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed** me abstengo, porque trasgrediríamos las bases del Fondeve aprobadas por el concejo

**Concejala Sra. Fancy Navea**, me abstengo, porque trasgrediríamos las bases del Fondeve aprobadas por el concejo

**Concejala Sra. María Díaz**, me abstengo, porque trasgrediríamos las bases del Fondeve aprobadas por el concejo

**Concejal Sr. Juan Dabed**, apruebo

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, apruebo

**Concejal Sr. Hugo González**, apruebo

**Sr. Presidente**, apruebo

#### ACUERDO N° 1

El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por mayoría con las abstenciones de los concejales María Díaz, Fancy Navea y Eduardo González por trasgredir las bases del Fondeve ya aprobadas por el Concejo, aprobar la modificación presupuestaria para suplementar los recursos del Fondeve para incorporar las siguientes 8 Juntas de Vecinos como beneficiarias del Fondeve 2016: Lanco Bajo, Nueva Esperanza, Iltá, María Elena, Huintil Norte, Linda Vista del Balcón, Las Cocineras, Mineral Chillán Farellón Sánchez.

**Sra. Esley Alvarez**, Directora (S), agradezco a los concejales que aprobaron dar una solución. Esta es mi primera vez que cometo un error así

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, no es contra Ud. pero debemos fiscalizar como concejales sino somos destituidos

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, Sr. Presidente, acepto sus disculpas Srta. Esley pero pido que todos los funcionarios entreguen toda la información para todos los concejales

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, pero hay funcionarios que señalan en contra de concejales. Nosotros somos fiscalizadores por ley.

**Sr. Presidente**, o sea ellos pagar por los errores de otros funcionarios

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, todos pagamos por los errores de otros

**Concejal Sr. Juan Dabed**, ...felicito al trabajo de los funcionarios, independientemente del error. Un error lo comete cualquiera

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, Sr. Presidente, no es personal...enmendamos el error con otro error.

**Sr. Presidente**, así es el respeto de la concejala que espera hablar y no escucha a sus colegas, sino como ahora se retira de la sala.

**Concejal Sr. Hugo González**, Sr. Presidente, quiero darle las gracias al equipo que trabajo en la selección del Fondevé 2016, sé que es difícil, cuando uno apoya a un equipo debe ser consecuente y yo los apoyo y apoyaré

**Sr. Presidente**, Agradecerle a ustedes sé que la han pasado muy mal y que sirva de experiencia a quienes serán nuevamente concejales .. no es de responsabilidad del concejo pero Nosotros mismos ayudamos a enredar el tema con las solicitudes de los concejales. Gracias a Dideco por la buena disposición para flexibilizar los criterios de selección para el concejo mantenga el protagonismo.

## **PUNTO 2: CORRESPONDENCIA**

1.- Grupo Multiayuda Renacer del Hospital Humberto Elorza Cortes de Illapel, solicita apoyo para reunir fondos para actividad de fin de año en donde se han propuesto hacer rifa mensual donde se busca generar una Caja Familiar.

**Concejal Sr. Hugo González**, Sr. Presidente, por transparencia no podríamos hacer el aporte

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, Sr. Presidente, falta que nos soliciten específicamente, no queda claro. Deberían solicitar nuevamente

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Sr. Alcalde, seguramente harán una rifa para conformar una caja familiar

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, seguramente harán una rifa y pedirán un premio. Es una institución que se merece que la escuchen y apoyen

**Presidente**, Derívese a Dideco

2.- Directorio Comunidad de Aguas Canal Bellavista o del Alto, solicita se incorpore al Canal en los presupuestos municipales para el entubamiento de los canales en el radio urbano para evitar así el depósito de desechos y robo de agua.

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, Sr. Presidente, no sé si es legal considerar en el presupuesto esta acción de ayuda a particulares

**Sr. Secretario**, Sr. Presidente, quizás no así como apoyo a la organización como aporte solo como actividad global ante la eventualidad de emergencia o colapso de los canales donde opera la responsabilidad del municipio

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, como decía don David, para los canales urbanos tenemos como municipio una responsabilidad como lo señala el Código de Aguas, pero otra cosa es el proyecto de entubamiento que no es de responsabilidad del municipio.. depende de las acciones que tenga cada uno..depende de los privados

**Concejala Sra. Fancy Navea**, Sr. Alcalde, es necesario hacer una gestión por la limpieza y seguridad de los canales urbanos para lograr un proyecto que aborde esta problemática. No nos corresponde como municipio involucrarnos con actividades particulares. Nos contradecimos cuando el secretario lo señala como intervenir en una acción privada

**Presidente**, a nosotros nos conviene no entubar porque los canales urbanos sirven de evacuación de aguas lluvia. Yo he hecho gestiones y este canal reclama porque cree que se quedara afuera de una eventual solución. Lo he tratado con Obras Hidráulicas con respecto a la responsabilidad que tiene dicha institución con los propietarios de los canales. Como dice el secretario tenemos convenios vigentes desde hace años para mantener celadores.

**Sr. Jaime Marambio**, Asesor Jurídico. Por si existe alguna duda el código de aguas indica que son los propietarios los responsables de la mantención y el municipio tiene una responsabilidad subsidiaria

3.- Sr. Patricio Ramirez Soto, Rut 13.748.893-0, domiciliado en pasaje Maukalen 244 Villa Rucalhue, solicita adjudicar la Fonda Oficial de Fiestas Patrias acogiéndose a todo lo establecido en las Bases publicadas.

**Sr. Secretario**, será tratada en Punto 3 de la Tabla

4.- Sr Oscar Robledo Burrows, Director Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Region de Coquimbo, invita a destinatarios de la solicitud (alcaldes y concejales) y a profesionales de la Municipalidad de Illapel a jornada de trabajo a realizarse el jueves 25 de agosto de 2106 entre las 09:00 y 13:30 hrs en dependencias de la Dirección Regional de Vialidad Cirujano Videla 200 La Serena.

#### **ACUERDO N° 2**

El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar la asistencia abierta a jornada de trabajo del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo a realizarse el jueves 25 de agosto de 2106 entre las 09:00 y 13:30 hrs en dependencias de la Dirección Regional de Vialidad Cirujano Videla 200 La Serena.

#### **PUNTO 3:**

**Presidente**, dejo a continuación para entrega de antecedentes al Secretario Municipal

**Sr. Secretario**, Se entrega formalmente certificado de esta Secretaría

**Sr. Presidente**, someto a aprobación adjudicar al único oferente Sr. Patricio Ramírez Soto, Rut 13.748.893-0, domiciliado en pasaje Maukalen 244 Villa Rucalhue, la Ramada Oficial de Fiestas Patrias acogiéndose a todo lo establecido en las Bases ya publicadas.

#### **ACUERDO N° 3**

El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar la adjudicación de la Ramada Oficial de Fiestas Patrias al Único Oferente presentado, Sr. Patricio Ramírez Soto, Rut 13.748.893-0, domiciliado en pasaje Maukalen 244 Villa Rucalhue, quien acepta todas las condiciones de la Bases recientemente publicadas.

#### **PUNTO 5: VARIOS**

**Sr. Presidente**, plantea los siguientes puntos varios;

**Sr. Presidente**, informo antecedentes presentados por el Director de Administración y Finanzas

**Sr. Presidente**, someto a aprobación la incorporación en la tabla punto 4 la aprobación de la adjudicación de la licitación id 3512-31-LE16 “Provisión de Combustibles, Lubricantes y Otros”

**ACUERDO N° 4**

**El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar la incorporación en la tabla punto 4 la aprobación de la adjudicación de la licitación id 3512-31-LE16 “Provisión de Combustibles, Lubricantes y Otros”**

**Sr. Presidente**, someto a aprobación la adjudicación de la licitación id 3512-31-LE16 “Provisión de Combustibles, Lubricantes y Otros” a la Empresa Enex

**ACUERDO N° 5**

**El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por la mayoría de los concejales con la Abstención de la Concejal Fancy Navea por no contar toda la información que requiere, aprobar la adjudicación de la licitación id 3512-31-LE16 “Provisión de Combustibles, Lubricantes y Otros” a la Empresa Enex**

**Concejal Sr. Juan Dabed**, plantea los siguientes puntos varios;

- Solicito a la comisión técnica del proyecto de calle constitución se haga un comunicado de los fundamentos de la definición del tipo de árbol instalado en Calle Constitución

**Presidente**, le solicitaré a Secplan y Medioambiente que preparen un informe fundado de la decisión de tipo de árbol.

**Concejala Sra. Fancy Navea**, en Valdivieso son muy bien cuidados los naranjos, porque no hacerlo así en constitución..

**Presidente**, pero aquellos árboles son silvestres

- Reiterar solicitud vía oficio del plan de emergencia de Embalse el Bato puesto que no hemos obtenido respuesta.

**ACUERDO N° 6**

**El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar envío oficio a la Dirección de Obras Hidráulicas y la Junta de Vigilancia del Río Illapel reiterando solicitud de entrega de Plan de Emergencia ante eventual Catástrofe en Embalse El Bato**

- Según antecedentes que he rescatado en la economía local con diversos actores productivos, Manifiesto la preocupación de varios locatarios de plaza de abastos y otros comerciantes que están muy afectado por la situación económica actual. Solicito revisión del eventual rebaja de los permisos respectivos, puesto la situación económica local es muy compleja

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, Sr. Presidente, ¿pero que pasa con los otros comerciantes de Illapel.?

Pero Plaza de Abastos es un recinto de administración municipal.

**Sr. Eduardo Carvajal Carreño**, Director de Administración y Finanzas, presenta que 166 locatarios han cancelado su permiso de uso de bien nacional público

**Concejala Sra. María Díaz**, Sr. Alcalde, originalmente se solicitó que los administradores de plaza de abastos dieran un reporte de funcionamiento al concejo.

**Concejal Sr. Hugo González**, Sr. Presidente, los verduleros están más mal, los paqueteros les va bien

**Concejala Sra. Fancy Navea**, recordar que la comisión de fomento productivo solicitó que se trabajara en el reglamento en el mes de octubre. Ya se había planteado la necesidad de trabajar con los verduleros.

#### **ACUERDO N° 7**

**El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar que en la próxima sesión la Administración de Plaza de Abastos presente Informe de Estado al Concejo**

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, plantea los siguientes puntos varios;

- Consulto Que haremos con las Ordenanzas de los perros vagos, están atacando a personas, además de la ordenanza de animales en la vía pública que han provocado accidentes. Carabineros da respuesta, me consta, que la gente debe pagarse con la misma carne de los animales involucrados en accidentes en la vía pública.
- **Sr. Jaime Marambio**, Asesor Jurídico, se han hecho gestiones desde un tiempo a esta parte en la búsqueda de soluciones pertinentes. Internamente se han hecho coordinaciones con los Inspectores de la Dirección de Administración Y Finanzas
- Solicito y propongo hacer una reunión con las policías y otros agentes.
- **ACUERDO N° 8**  
**El H. Concejo Municipal de Illapel, acordó por unanimidad, aprobar el envío de oficio a Vialidad, Sag, Carabineros y PDI para coordinar una reunión para tratar la temática de los animales sueltos en la vía y el robo de animales.**

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, plantea los siguientes puntos varios;

- Es necesario conocer informe de contraloría de Wilfredo Barraza para que se deriven las acciones a seguir por el Concejo
  - Reitero lo señalado en el artículo 8 de la ley orgánica , en donde indica que se entregará la información en concejo siguiente
  - Solicito Conocer si la candidata Hermosina Manquez en que calidad contractual está, si ya no trabaja para el municipio o está de vacaciones, porque si participa de protocolo de día dirigente, Fondeve, y operativos sociales
- Consulta por una consulta de Feria de emprendedores respecto a unos bonos

**Concejala Sra. Fancy Navea**, plantea los siguientes puntos varios;

- Mi punto lo planteó el concejal Eduardo, manifiesto mi molestia con la situación de Hermosina Manquez y Fabián Olivares por la Utilización indebida de recursos municipales para sus proyectos personales.

**Presidente**, tal como le señale al concejal Eduardo, yo veré el caso de la Sra. Hermosina en cuanto a sus vacaciones y el protocolo, pero en cuanto a uso de recursos públicos lo puedo negar.

**Concejal Sr. Eduardo González Dabed**, plantea discrepancia con la concejala en virtud que la calidad contractual de Fabián Olivares es distinta.

**Concejala Sra. María Díaz**, plantea los siguientes puntos varios;

- Me llama la atención que en tiempos de campaña se nos prohíbe, a los concejales, participar en actividades de entrega de recursos a la comunidad. Sean estas principalmente financiadas con empresas privadas
- Tenemos con el concejal Ricardo Castillo reunión de asociación de Municipios Rurales el jueves y viernes, por lo cual solicito el traslado.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo**, estoy de acuerdo, pero yo no puedo ir por tener otros compromisos.

- Informo que me cambio de dirección a esmeralda y no trabajare en la municipalidad, porque no utilizare en campaña recursos municipales, sin privilegios como los obtenidos por los candidatos municipales funcionarios.
- Hace años le dimos la autorización al alcalde para que hiciera convenios con Mlp y ahora él se ha conseguido otros recursos y puede hacerlos por lo que se los consigue con su gestión. Lo que yo reclamo es que se controlen como corresponden los gastos de campaña como lo dice la nueva ley

**Concejal Sr. Hugo González**, plantea los siguientes puntos varios;

- Manifiesta que existen medios radiales como por ejemplo la radio Illapel existen personeros como Gustavo Barrios y Erick Zelada. Propongo sacar un acuerdo para que los medios restrinjan los dichos vertidos ahí.

Se puso término a la sesión, siendo las 14:08 horas.

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión del Concejo Municipal, que se encuentra gravada y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.



**DAVID ARAYA ROBLEDO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

